

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO NACIONAL DE LA INDUSTRIA SALINERA.

En Madrid, siendo las 13:30 horas del día 9 de Julio de 2014, se reúnen en la Sede FITAG-UGT, sita en Avenida de América nº 25-2ª planta, de una parte, la representación empresarial del sector de la Industria Salinera, Asociación Ibérica de Fabricantes de Sal (AFASAL), constituida por D. Juan José Pantoja Bravo (DNI. 00762406) y como Asesores D. Emilio Corbacho Domínguez (DNI 31157646) y D. Jorge Fernández-Portillo Pardo de Donlebún (DNI 44044803) y de otra la Federación de CC.OO de Industria, representada por D. Gerardo Cortijo Rodriguez (DNI 9349124) y la Federación de Industrias Afines de la UGT (FITAG-UGT), representada por D. José Carlos Ruiz Palacios (DNI 18209256), ostentando dichas organizaciones el carácter de más representativas del sector, haciendo uso de las previsiones contenidas en el Convenio General de la Industria Salinera (BOE Nº 250 de 19 de octubre de 2006).

El objeto de la reunión es la Firma del citado Convenio tras haberse llegado a acuerdo en su Texto, con vigencia para el período 2013-2016, tras larga negociación motivada por diferentes vicisitudes.

Se da lectura del Texto de dicho Convenio al que muestran las partes, unánimemente, su conformidad, procediéndose a la firma por una representación de las mismas y acordándose su remisión a la Dirección General de Empleo telemáticamente, para su depósito, registro y publicación, encomendándose esta labor a la representación de FITAG-UGT, acordando igualmente las partes otorgar autorización a Doña Begoña Abdelkader García, a estos efectos.

Por todo lo cual se extiende la presente Acta que firman cuantos componen la Comisión Negociadora en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.